



Código: AC
Adoptado: 2/06/95
Revisado/Readoptado: 7/09/08; 6/22/16; 3/21/18;
10/23/19; 1/26/22

No discriminación

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por las leyes, incluyendo entre otros, la raza¹, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, situación familiar, situación económica o situación de veterano, percibida o real de un individuo, o debido a la raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, situación familiar, situación económica o situación de veterano de cualquier otra persona con quien el individuo se asocia.

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso en ciertas situaciones, incluyendo entre otras, el empleo, asignación y promoción de personal; oportunidades educativas y servicios ofrecidos para los estudiantes; asignación de estudiantes a las escuelas y clases; disciplina de los estudiantes; ubicación y uso de instalaciones; ofrecimientos y materiales educativos; y acomodación del público en reuniones públicas.

La Junta alienta al personal a mejorar las relaciones humanas dentro de las escuelas, respetar a todas las personas y establecer canales a través de los cuales la comunidad del distrito pueda comunicar sus inquietudes a la administración y a la Junta.

El superintendente debe designar a las personas del distrito que pueden contactarse para cuestiones relacionadas con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles, el Título IX de las Enmiendas a la Educación, y otras cuestiones de derechos civiles o discriminación, y debe notificar a los estudiantes, padres y miembros del personal sus nombres, direcciones de oficina y números de teléfono. El distrito publicará los procedimientos de quejas que provean una resolución rápida y equitativa a las quejas de los estudiantes, empleados y el público, y dichos procedimientos estarán disponibles en la oficina administrativa del distrito y en la página inicial del sitio web del distrito.

El distrito prohíbe las represalias y la discriminación contra un individuo que se haya opuesto a cualquier acto o práctica de discriminación; porque esa persona haya presentado una denuncia, testificado, asistido o participado en una investigación, procedimiento o audiencia; y prohíbe además que nadie obligue,

¹ Incluye el uso discriminatorio de una mascota nativa americana de conformidad con OAR 581-021-0047. La raza también incluye las características físicas que se asocian históricamente con la raza, incluyendo entre otras, el cabello natural, textura del cabello, tipo de cabello y peinados protectores, tal como se definen en ORS 659A.001 (modificado por el Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 2935 (2021)).

intimide, amenace o interfiera con un individuo por ejercer cualquier derecho garantizado por las leyes estatales y federales.

FINAL DE LA POLÍTICA

Referencias legales:

ORS 174.100	ORS 659A.003	ORS 659A.309
ORS 192.630	ORS 659A.006	ORS 659A.321
ORS 326.051(1)(e)	ORS 659A.009	ORS 659A.409
ORS 408.230	ORS 659A.029	OAR 581-002-0001 – 002-0005
ORS 659.805	ORS 659A.030	OAR 581-021-0045
ORS 659.815	ORS 659A.040	OAR 581-021-0046
ORS 659.850 - 659.860	ORS 659A.103 - 659A.145	OAR 581-021-0047
ORS 659.865	ORS 659A.230 - 659A.233	OAR 581-022-2310
ORS 659A.001	ORS 659A.236	OAR 581-022-2370
		OAR 839-003

Ley de Discriminación por Edad de 1975, 42 U.S.C. §§ 6101-6107 (2018).

Ley de Discriminación en el Empleo de 1967, 29 U.S.C. §§ 621-633 (2018); 29 C.F.R Parte 1626 (2019).

Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 42 U.S.C. §§ 12101-12112 (2018); 29 C.F.R. Parte 1630 (2019); 28 C.F.R. Parte 35 (2019).

Ley de Pago Igualitario de 1963, 29 U.S.C. § 206(d) 2018).

Ley de Rehabilitación de 1973, 29 U.S.C. §§ 791, 793-794 (2018); 34 C.F.R. Parte 104 (2019).

Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, 20 U.S.C. §§ 1681- 1683, 1701, 1681- 1705, 1683 (2018); No discriminación por motivo de sexo en los programas o actividades de educación recibiendo una asistencia financiera federal, 34 C.F.R. Parte 106 (2020).

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. § 2000d (2018); 28 C.F.R. §§ 42.101-42.106 (2019).

Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. § 2000e (2018); 29 C.F.R. § 1601 (2019).

Wygant v. Junta de Educación de Jackson, 476 U.S. 267 (1989).

Ley de Enmiendas del 2008 a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, 42 U.S.C. §§ 12101-12133 (2018); 29 C.F.R. Parte 1630 (2019); 28 C.F.R. Parte 35 (2019).

Ley de Asistencia para la Readaptación de los Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, 38 U.S.C. § 4212 (2018).

Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008, 42 U.S.C. § 2000ff-1 (2018); 29 C.F.R. Parte 1635 (2019).

Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 2935 (2021).

Proyecto de Ley de la Cámara de Representantes 3041 (2021).

Referencias cruzadas:

ACA - Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades

ACB - Todos los Estudiantes Pertenece

JBB - Equidad Educativa

GBA - Igualdad de Oportunidades de Empleo

GBEA - Acoso en el Lugar de Trabajo

JB- Igualdad de Oportunidades Educativas

KL - Quejas Públicas